



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| <b>Ref.</b>          | Ejecutivo                        |
| <b>Radicación N°</b> | 70- 001-33-33-003-2013-00304-00  |
| <b>Demandante:</b>   | Luz Enith Cárdenas Mercado       |
| <b>Demandado:</b>    | Municipio de los Palmitos- Sucre |

Visto el anterior informe secretarial se observa que el proceso se encuentra con solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, consistente en la entrega de títulos judicial.

### CONSIDERACIONES

Se observa a folio 117 del expediente, el requirente solicita que se le haga entrega el depósito judicial constituido a favor de la demandante la señora Luz Enith Cárdenas Mercado; ahora bien revisado la relación de los títulos depositados a nombres de este Juzgado, se observa que se encuentra a nombre de la accionante los título judiciales N° 463030000478457, por valor de \$65.737 pesos; 463030000483562, por valor de \$65.737 pesos; 463030000484092, por valor de \$1.210.159 pesos; 463030000488181, por valor de \$65.737 pesos, por ello, se ordenará a Secretaría que, una vez ejecutoriado este proveído haga entrega de dichos títulos judiciales al apoderado de la parte accionante.

En consecuencia se,

### DECIDE:

**PRIMERO:** Por Secretaría, entréguese los títulos judiciales N° 463030000478457, por valor de \$65.737 pesos; 463030000483562, por valor de \$65.737 pesos; 463030000484092, por valor de \$1.210.159 pesos; 463030000488181, por valor de \$65.737 pesos, al apoderado de la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS  
JUEZ